



PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

“FIESTA DE LA CASTAÑA 2016”

OBJETIVO GENERAL

Potenciar en nuestra comuna la fiesta de la castaña como una actividad costumbrista, que en el tiempo trascienda y marque un hito cultural y de esparcimiento, esto para dar identidad a nuestra comuna y abrir nuestra cultura más allá de las fronteras comunales.

FECHA DE REALIZACIÓN

Abril 2016

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$2.000.000	21.04
Producción de eventos	\$45.000.000	22.08
Implementación y Suministro	\$1.500.000	22.04
Difusión y Publicidad	\$2.500.000	22.07
Premios	\$3.500.000	24.01
TOTAL	\$54.500.000	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 159 Imputación Presupuesta según detalle

DECRETO N° 684 / CHIGUAYANTE, 29 MAR 2016 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3330, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3480, de fecha 28 de Diciembre de 2015; que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016 y en uso de las facultades que me confiere los art. 12°, 56° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las bases del concurso “IV Festival de la Castaña de Chiguayante”
- 3.- Apruébese las Bases del concurso “Cuarto concurso Gastronómico Fiesta de la Castaña”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/GDR/APS/msb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- SECPLAN.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



RECIBIDO 29 MAR 2016 HORA 10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA